MAX VANLEENDEN GRANADOS
vanleendenmax@gmail.com
Celular: (300) 426 88 91

Barranquilla, septiembre de 2023

Doctora:

ELANIA REDONDO PEÑA

Supervisor

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES - CUENTA DE COBRO NO. 05-2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-02-2023-2038

Con ocasión del contrato **CD-02-2023-2038**, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de asesoría para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la Secretaria Distrital de Gestión Humana, yo, **MAX VANLEENDEN GRANADOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.917.046** de Santa Marta, realicé las siguientes actividades desde el **18 de agosto al 17 de septiembre de 2023**:

1. Participé en reuniones con las Universidades Sergio Arboleda y Atlántico, para establecer convenios y beneficios para funcionarios. Con el objetivo de lograr convenios para el beneficio de nuestros funcionarios y contratistas y así mismo proponer a la Alcaldía de Barranquilla como escenario para las prácticas universitarias de los estudiantes de estas universidades, sostuve reuniones con los encargados de estas áreas en cada una de las instituciones educativas de educación superior. Con estas reuniones se logró establecer contacto y se expuso el beneficio entre entidades cuyo fin primordial es la obtención de descuentos en los pagos de matriculas en los diferentes programas

para nuestros funcionarios, contratistas y su grupo familiar. Así mismo, las múltiples plazas en las diferentes dependencias que requieren los estudiantes para realizar sus prácticas universitarias.

2. Asesoré en la estructuración de los convenios con las condiciones establecidas con las Instituciones educativas. Para llevar a cabo estos convenios es necesario establecer canales de comunicación entre las universidades y Alcaldía de Barranquilla, para ello se realizaron estas visitas, donde se hizo entrega de los requisitos necesarios para iniciar los mencionados convenios y a su vez las instituciones de educación superior entregaron sus condiciones y demás requisitos legales para iniciar el proceso ante secretaria general, dependencia competente para llevar a cabo este tipo de convenios.

3. Asistí a reuniones para la formulación de la política de teletrabajo implementada mediante acto administrativo. Se convocó reunión para revisar normativa y estado de la política de teletrabajo en Alcaldía de Barranquilla. Así mismo se solicitó desarrollar una encuesta en cada dependencia para verificar situaciones especiales y levantar evidencias de posibles casos necesarios para aplicar a teletrabajo. Se programa nueva para reunión por confirmar a finales de este mes de septiembre.

4. Participé en reunión del proceso para la formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo - PAE. Mi participación en esta reunión estuvo principalmente enfocada en revisar los contenidos de los proyectos presentados para concursar. Direccionando la

MAX VANLEENDEN GRANADOS
vanleendenmax@gmail.com
Celular: (300) 426 88 91

temática presentada a las necesidades de capacitación arrojadas según encuesta efectuada en el primer trimestre de este 2023. Se convoca a nueva reunión para determinar logística de estos proyectos.

5. Participé en reuniones con el equipo de comunicaciones para la estructuración de piezas publicitarias. Revisamos y aprobamos en equipo, las distintas piezas publicitarias estructuradas para informar a nuestros funcionarios y colaboradores de las actividades y capacitaciones que se ofertan por parte de nuestra Secretaria de Gestión Humana. Estas reuniones se hacen con el objetivo de crear una expectativa a través del contenido comunicado en estas piezas a nuestros funcionarios, con la intención de motivar e incentivar el interés a participar de cada evento o capacitación.

Con base es estas actividades presento mi informe de gestión de periodo correspondiente, descrito en el asunto, agradeciendo de antemano la confianza y los espacios aportados para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,



MAX VAN LEENDEN GRANADOS
C.C. 1.082.917.046 de Santa Marta
vanleendenmax@gmail.com